

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CUT: 113534-2024

San Isidro, 18 de junio de 2024

OFICIO N° 0506-2024-ANA-J

Señor

JULIO CESAR LIZARDO VILLAFUERTE OSAMBELA

Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención

y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

Av. Parque Norte N° 313

San Isidro.-

Asunto : Remito cinco (05) fichas técnicas referenciales de prevención, puntos críticos 2024 de los departamentos de Huánuco y San Martín

Referencia : a) Ley N° 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD
b) Ley N° 29338 y Reglamento – Recursos Hídricos

Es grato dirigirme a usted con relación a las normativas de la referencia, para manifestarle que esta Autoridad ha elaborado cinco (05) fichas técnicas referenciales de prevención, puntos críticos 2024 de los departamentos de Huánuco y San Martín.

Al respecto, remito el Informe N° 0506-2024-ANA-DPDRH que contiene el Informe Técnico N° 0099-2024-ANA-DPDRH/JSQR, emitido por la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, el cual adjunta las citadas fichas, para que, de acuerdo a sus competencias, se sirva realizar el registro correspondiente en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID.

Es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

ALONZO ZAPATA CORNEJO

JEFE

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Adj.: lo indicado.

CAVC/JFHP/JSQR: Patricia A.

c.c. GG

DPDRH



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Firmado digitalmente por VIVANCO
CIPRIAN Cirila Apolonia FAU
20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2024 11:05:47

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CUT: 113534-2024

INFORME N° 0506-2024-ANA-DPDRH

A : **CARMEN MAGALY BELTRÁN VARGAS**
GERENTE GENERAL
GERENCIA GENERAL

ASUNTO : Remito cinco (05) fichas técnicas referenciales de prevención, puntos críticos 2024 de los departamentos de Huánuco y San Martín.

REFERENCIA : a) Ley N° 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD
b) Ley N° 29338 y Reglamento – Recursos Hídricos

FECHA : San Isidro, 13 de junio de 2024

Me dirijo a usted con relación a las normativas de la referencia, para manifestarle que esta Dirección en su Plan Operativo Institucional del 2024 ha programado realizar la generación de información sobre peligros naturales (inundación, flujo de detritos y/o erosión fluvial); detallada en la Meta Presupuestaria 151: Estudios y Proyectos – Soporte 02: Sistematización de fichas técnicas referenciales de puntos críticos priorizadas por las Autoridades Administrativas del Agua.

Al respecto, se remite el Informe Técnico N° 0099-2024-ANA-DPDRH/JSQR, concluyendo que, se identificó cinco (05) puntos críticos mediante fichas técnicas referenciales de prevención en los departamentos de Huánuco y San Martín.

En ese sentido, esta Dirección da conformidad al citado Informe Técnico, el mismo que traslado a su Despacho, a fin de elevar al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para su registro en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID y al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, con atención a la Sub Dirección de Sistematización de Información sobre Escenarios de Riesgos de Desastres (SIER); para que, de acuerdo a sus competencias realice las acciones correspondientes en el marco del SINAGERD; de considerarlo pertinente.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

CIRILA APOLONIA VIVANCO CIPRIÁN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

JFHP/JSQR: Patricia A.

Calle Diecisiete N° 355,
Urb. El Palomar - San
Isidro
T: (511) 513 7130
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : CC5EAF36



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoFirmado digitalmente por
QUINONES ROJAS Jeanne Susan
FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/06/2024 09:21:40

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CUT: 113534-2024

INFORME TECNICO N° 0099-2024-ANA-DPDRH/JSQR

- A :** CIRILA APOLONIA VIVANCO CIPRIÁN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS
RECURSOS HÍDRICOS
- ASUNTO :** Remite 05 Fichas Técnicas Referenciales de prevención, puntos
críticos 2024 de los departamentos de Huánuco y San Martín.
- REFERENCIA :** a) Ley N° 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres – SINAGERD
b) Ley N° 29338 y Reglamento – Recursos Hídricos
- FECHA :** San Isidro, 13 de junio de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a documento de la referencia y hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1. La Autoridad Nacional del Agua – ANA es el ente rector y normativo de la gestión de los recursos hídricos del Perú, entre sus competencias, conforme a lo señalado en la Ley de Recursos Hídricos, en el Artículo 119°, establece que la ANA fomenta programas integrales de control de avenidas, desastres naturales o artificiales y prevención de daños por inundaciones o por otros impactos del agua y sus bienes asociado, promoviendo la coordinación de acciones estructurales, institucionales y operativas necesarias.
- 1.2. La Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento, en su artículo 264°, numeral 264.3, hace mención sobre las *acciones de prevención de inundaciones consideran la identificación de puntos críticos* de desbordamiento por la recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos y de eventos extremos, que hacen necesaria la ejecución de actividades permanentes de descolmatación de cauces, mantenimiento de las pendientes de equilibrio y construcción de obras permanentes de control y corrección de cauce.
- 1.3. Asimismo, la ANA es una de las instituciones que conforma el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como institución técnico-normativa realiza acciones en el 1er proceso referido a la *Estimación del riesgo*, que comprende las acciones para generar el conocimiento de los peligros naturales de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión fluvial.
- 1.4. Para el presente año 2024, la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos – DPDRH de la ANA en el marco de la Ley de Recursos Hídricos y Ley del

Firmado
digitalmente por
HUAMAN
PISCOYA Jose
Francisco FAU
20520711865 hard
Motivo: V B
Fecha: 13/06/2024
09:21:14Calle Diecisiete N° 355,
Urb. El Palomar - San
Isidro
T: (511) 513 7130
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 83481456

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SINAGERD, ha programado en su Plan Operativo Institucional del 2024, realizar la generación de información sobre peligros naturales (inundación, flujo de detritos y/o erosión fluvial); detallada en la Meta Presupuestaria 151: Estudios y Proyectos – Soporte 02: Sistematización de fichas técnicas referenciales de puntos críticos priorizadas por las AAA.

2. OBJETIVO

Remitir 05 Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos identificadas en el ámbito de los departamentos de Huánuco y San Martín.

3. ANALISIS

3.1. La Autoridad Nacional del Agua, a través de los Órganos Desconcentrados y Unidades Orgánicas de la Autoridad Nacional del Agua (ALA y AAA, respectivamente), realiza la identificación de puntos críticos de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión fluvial en cauces de ríos y quebradas, mediante Fichas Técnicas Referenciales, con la asistencia técnica de la DPDRH y en coordinación con los gobiernos locales, es decir, genera información sobre peligros naturales.

3.2. Al respecto, la Administración Local del Agua Alto Huallaga, Tarapoto y Alto Mayo; ubicadas en los departamentos de Huánuco y San Martín; ha elaborado 05 Fichas Técnicas Referenciales de prevención, debidamente validadas y firmadas. Ver cuadro 1 y anexos.

Cuadro N° 1 Fichas técnicas referenciales de prevención, puntos críticos identificados en el año 2024, ámbito de los departamentos de Huánuco y San Martín

N°	TIPO DE FICHA TÉCNICA REFERENCIAL	UBICACIÓN HIDROGRÁFICA			UBICACIÓN ADMINISTRATIVA		UBICACIÓN POLÍTICA				PROPUESTA TÉCNICA REFERENCIAL			TIPO DE PELIGRO		
		CUENCA	FUENTE NATURAL	NOMBRE	AAA	ALA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	DESCRIPCIÓN	UND	CANT		PRESUPUESTO S/	
2 HUÁNUCO														2.95	419,548.68	
1	Mantenimiento de cauce en el punto crítico-Propuesta de actividades temporales	Intercuenca Alto Huallaga	Río	Oparayo	Huallaga	Alto Huallaga	Huánuco	Pachitea	Panao	Torrayrica	Limpieza, descolmatación y conformación de dique con material propio en el río Oparayo	Km	1.03	154,942.24	Inundación, Erosión fluvial	
2	Mantenimiento de cauce en el punto crítico-Propuesta de actividades temporales	Intercuenca Alto Huallaga	Río	Tirishuanca	Huallaga	Alto Huallaga	Huánuco	Pachitea	Panao	Tamar-Santa Rosa	Limpieza, descolmatación y conformación de dique con material propio en el río Tirishuanca	Km	1.92	264,606.43	Inundación, Erosión fluvial	
3 SAN MARTÍN														5.25	23,778,598.61	
1	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Intercuenca Medio Bajo Huallaga	Río	Huallaga	Huallaga	Tarapoto	San Martín	San Martín	El Porvenir	Pelejo	Limpieza, descolmatación y protección con muro de gaviones en la margen izquierda del río Huallaga	Km	0.61	6,912,585.04	Inundación, Erosión fluvial	
2	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Intercuenca Medio Bajo Huallaga	Quebrada	Pelejo	Huallaga	Tarapoto	San Martín	San Martín	El Porvenir	Pelejo	Limpieza, descolmatación y construcción de muro de concreto armado en la margen izquierda de la quebrada Pelejo	Km	0.64	2,244,623.44	Inundación, Erosión fluvial	
3	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Mayo	Río	Yuracyacu	Huallaga	Alto Mayo	San Martín	Ríjca	Nueva Cajamarca	Orillas Del Pueblo	Protección con muro de concreto, en ambas márgenes del río Yuracyacu	Km	4.00	14,621,388.12	Inundación, Erosión fluvial	
TOTAL												8.19	24,198,145.29			

Fuente: DPDRH – ANA

4. CONCLUSIONES

4.1. La ANA, en el marco de sus competencias y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, realizó la identificación de 05 puntos críticos, mediante fichas técnicas referenciales de prevención en los departamentos de Huánuco y San Martín.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Firmado digitalmente por
QUIÑONES ROJAS Jeanne Susan
FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/06/2024 09:21:40

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

4.2. La ANA en el marco de sus competencias, continúa realizando la verificación técnica en campo, para la identificación de puntos críticos ante inundación, erosión fluvial y flujo de detritos (huaicos), mediante fichas técnicas referenciales en ríos y quebradas a nivel nacional, a fin de que las entidades que conforman el SINAGERD, realicen acciones en el marco de su competencia.

5. RECOMENDACIONES

5.1. Remitir el presente informe técnico al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para ser registradas en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID y al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, con atención a la Sub Dirección de Sistematización de Información sobre Escenarios de Riesgos de Desastres (SIER); para que, de acuerdo a sus competencias realice las acciones de prevención en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.

6. ANEXOS

Enlace de anexos:

<https://drive.google.com/drive/folders/1B2zEQqXiEdwGR-8TvcTqJtbSKVaONI6e>

Contiene:

- 6.1. Anexo 1- Resumen de 05 Fichas TR de prevención, en formato Excel.
- 6.2. Anexo 2- 03 carpetas (ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO y ALA ALTO HUALLAGA), que contienen las Fichas Técnicas Referenciales de prevención en formato pdf:

Es todo en cuanto tengo que informar a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

JEANNE SUSAN QUIÑONES ROJAS

PROFESIONAL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Firmado
digitalmente por
HUAMAN
PISCOYA Jose
Francisco FAU
20520711865 hard
Motivo: V B
Fecha: 13/06/2024
09:21:14

Calle Diecisiete N° 355,
Urb. El Palomar - San
Isidro
T: (511) 513 7130
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 83481456



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024